

NOTICIAS SOBRE LA UNGASS

NÚMERO 6

Enero de 2009

NOTICIAS SOBRE LA UNGASS

Les damos la bienvenida al sexto número del boletín de noticias del IDPC sobre la UNGASS. La idea de este boletín es ofrecer un resumen de cómo se va desplegando el proceso de revisión de la UNGASS, llamar la atención sobre los acontecimientos más significativos y mantener a nuestra red de colegas de todo el mundo al corriente de la situación.

ÍNDICE

Disposiciones prácticas para la CND 2009 y el segmento de alto nivel	2
El anexo de la declaración política	2
El cuerpo de la declaración política	3

DISPOSICIONES PRÁCTICAS PARA LA CND 2009 Y EL SEGMENTO DE ALTO NIVEL

Aunque parezca increíble, cuando quedan menos de seis semanas para el encuentro, aún no se han dispuesto muchos de los detalles organizativos básicos del segmento de alto nivel. A modo de recordatorio, podemos señalar que:

- El segmento de alto nivel tendrá lugar en Viena entre el 11 y el 12 de marzo de 2009.
- El período de sesiones habitual de la Comisión de Estupefacientes (CND) se desarrollará entre el 16 y el 19 de marzo de 2009.
- El segmento de alto nivel estará dividido en una sesión plenaria, en que efectuarán sus declaraciones los ministros de los Gobiernos nacionales, y sesiones de trabajo, en que se debatirán cuestiones concretas.
- Las ONG registradas ante el ECOSOC tienen derecho a designar a hasta cinco delegados (además de su presidente) para asistir a la CND. Es posible que en el segmento de alto nivel haya un menor número de puestos disponibles.

Quedan aún pendientes de resolver varios detalles importantes:

- Aún no se sabe en qué edificio se celebrará el segmento de alto nivel. Esta decisión tendrá una gran influencia en el espacio y el acceso para las ONG.
- La Secretaría no ha contestado a la petición de los organizadores del foro 'Más allá de 2008' de incluir una sesión de la sociedad civil alguna mañana del segmento de alto nivel.
- Aún no se ha decidido cuántas ONG podrán asistir a las sesiones de trabajo del segmento de alto nivel.

Entendemos que estos detalles organizativos que aún no se han resuelto serán objeto de discusión en Viena durante la próxima semana, por lo que esperamos que de este proceso surjan algunas clarificaciones para que podamos asesorar a las ONG sobre los últimos preparativos.

EL ANEXO DE LA DECLARACIÓN POLÍTICA

Este Anexo lleva ya más de tres meses negociándose y aún no se ha aprobado un texto final. La mayoría de los párrafos de este documento de más de 20 páginas se acordaron en la ronda de reuniones de negociación que se celebró entre el 13 y 16 de enero. Las cuestiones pendientes que se reservan para una mayor discusión a principios de febrero son:

- **Reducción de los daños:** La inevitable batalla entre países favorables y contrarios a las políticas de reducción de los daños ha sido especialmente difícil. Aunque parezca increíble, a pesar de varias revisiones globales que atestiguan su eficacia para evitar el VIH, y que el resto de organismos pertinentes de la ONU aceptan sus conceptos y términos, algunos países siguen mostrándose firmemente en contra de la reducción de los daños en Viena. En estos momentos se ha llegado a un punto muerto, ya que hay tres países que siguen vetando incluso la más leve alusión a la reducción de los daños en el Anexo.
- **Derechos humanos:** Antes de 2008, todo planteamiento de cómo las obligaciones de los países con respecto a los derechos humanos deberían afectar a sus iniciativas de fiscalización de drogas prácticamente brillaba por su ausencia en las discusiones de la CND. Gracias a la presión de las ONG y de algunos países progresistas, el borrador del Anexo cuenta ahora con varias referencias a la necesidad de proteger y promover derechos y libertades humanos fundamentales, pero sigue librándose una batalla para garantizar que dichas referencias se apliquen por igual tanto a las medidas para reducir la oferta como la demanda, y para que se mencione explícitamente que la legislación sobre derechos humanos de la ONU está por encima de las convenciones sobre estupefacientes.

- **Desarrollo alternativo:** Hace ya tiempo que se vive una controversia sobre la correcta integración de las medidas para la erradicación de cultivos con los proyectos para ofrecer medios de vida alternativos a los afectados por dichas medidas. Las cuestiones clave sobre este tema atañen a la ‘secuenciación’ (el orden en que ejecutan las actividades en una zona de cultivo determinada) y la ‘condicionalidad’ (el vincular las condiciones de la erradicación con acuerdos de ayuda y comercio). Los países progresistas desean conseguir un claro compromiso con respecto a una adecuada secuenciación –y que la erradicación de cultivos no se realice antes de que se hayan establecido medios de vida alternativos realistas– y un claro compromiso en contra de la condicionalidad. De nuevo, un pequeño grupo de países se está oponiendo a que estos términos aparezcan en el Anexo.

Entendemos que es probable que se presenten algunas otras sugerencias para mejorar el texto y que puede que éstas no despierten polémica o que deriven en negociaciones más extensas.

También siguen sin resolverse diferencias de opinión sobre la estructura y el estatus del Anexo (la Secretaría ha empezado a referirse al documento como ‘Plan de acción’, mientras que varios Estados miembro siguen planteando reservas sobre la estructura desequilibrada del documento e instan a que se reestructure de acuerdo con una sencilla división en dos apartados: ‘reducción de la demanda’ y ‘reducción de la oferta’).

Las cuestiones pendientes sobre el Anexo se volverán a plantear en la serie de reuniones de negociación previstas para la semana que empieza el 26 de enero.

EL CUERPO DE LA DECLARACIÓN POLÍTICA

La presidenta de las negociaciones siempre ha mantenido que espera concluir el texto del Anexo antes de emitir el borrador del texto principal de la declaración política. Esta propuesta siempre se había adivinado como poco realista, ya que algunos de los términos definitivos del Anexo dependerían de la forma en que se trataran las cuestiones relevantes en el cuerpo de la declaración política. Y así se ha revelado la situación finalmente, especialmente respecto a temas como reducción de los daños, derechos humanos y medicamentos esenciales.

Así pues, la Secretaría emitió el primer borrador de la declaración política el 15 de enero, antes de que se hubiera acordado finalmente el Anexo, y las negociaciones sobre los contenidos de cada uno de los documentos seguirán ahora en paralelo. El objetivo es presentar un documento integrado ante el segmento de alto nivel, en que los principios y compromisos en el cuerpo del texto sean coherentes con las declaraciones y acciones del anexo. Los borradores siguen estando algo alejados de ese marco lógico y, con muchas cuestiones polémicas pendientes de resolverse, los negociadores en Viena deben plantar cara al tremendo desafío de elaborar un documento creíble para fines de febrero.

El borrador emitido por la Secretaría resulta decepcionante. Sus 30 párrafos no siguen ninguna estructura lógica, y son más bien una mezcla de contexto, preocupaciones, compromisos y principios. Tampoco consigue ofrecer una evaluación clara de los avances logrados en los últimos diez años, y olvida mencionar varios retos importantes a los que se deberá enfrentar la comunidad internacional en los próximos años. Un punto en que el borrador es relativamente fuerte es el de las propuestas para futuras revisiones, que apuntan a un examen de los avances cada cinco años, a través de otras reuniones de alto nivel, y una Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGASS) sobre este tema en 2019.

Se ha solicitado a los Estados miembro que presenten sus primeras propuestas para mejorar el borrador de la declaración política en las reuniones de negociación que comenzarán el 26 de enero. Es de esperar que el primer tema que se aborde sea el de la estructura ya que, más allá de los considerables desacuerdos entre los Estados miembro, está en interés de todos redactar un documento coherente y creíble que satisfaga las expectativas básicas

de esta revisión de diez años, que serían, según se resume en el Informe sobre el 51º período de sesiones de la CND, “una declaración política y, según proceda, otras declaraciones y medidas para intensificar la cooperación internacional, en las que, sobre la base de los resultados del proceso de examen, se determinarán las prioridades futuras y las esferas en las que se requieran nuevas actuaciones, así como las metas y objetivos que habrán de fijarse en la lucha contra el problema mundial de las drogas después de 2009”.¹

Además, el quinto informe del Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) sobre el problema mundial de las drogas afirma que “en 1998 los Estados Miembros contrajeron varios compromisos importantes para combatir el problema mundial de las drogas (...) Los Estados Miembros están obligados a tomar en serio los compromisos contraídos en el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, examinar los logros alcanzados y reafirmar ese empeño político formulando nuevas medidas, en el momento y lugar que se requieran, y a extender el alcance de las intervenciones que hayan demostrado su eficacia y eficiencia”.²

Una vez se haya acordado la estructura lógica, las negociaciones pasarán a abordar el texto principal. Si tenemos que usar las negociaciones del anexo a modo de guía, es probable que los temas polémicos sean:

- Hasta qué punto la declaración reconocerá que no se han alcanzado los objetivos de alto nivel fijados en 1998 (es decir, eliminar o reducir considerablemente el cultivo y la oferta de drogas, y alcanzar resultados significativos y mensurables en la reducción de la demanda).
- Hasta qué punto se concederá importancia al cumplimiento de los derechos humanos y las libertades fundamentales consagrados en la Carta de la ONU y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Hasta qué punto se dará importancia al desafío de la prevención delVIH/SIDA, y la firmeza del compromiso con la reducción de los daños como respuesta adecuada.
- La formulación de objetivos claros y equilibrados para la próxima fase de acción y su correspondiente revisión.
- Hasta qué punto se trata y se concede importancia a la responsabilidad de garantizar el acceso a estupefacientes fiscalizados con fines médicos (por ejemplo, para tratamientos de sustitución y cuidados paliativos).
- Si se reconocerá explícitamente la necesidad de encontrar un mejor equilibrio entre las actividades de reducción de la oferta, reducción de la demanda y reducción de los daños.
- Si se reconocerá explícitamente la necesidad de lograr una cooperación más estrecha de la ONUDD, la JIFE y la CND con la sociedad civil en lo que se refiere a la discusión y puesta en práctica de las políticas sobre drogas.
- Si habrá alguna alusión a las incoherencias y los desacuerdos en la clasificación de sustancias (por ejemplo, el cannabis o la hoja de coca) en el marco de las convenciones.

Dado el amplio abanico de temas difíciles, y las limitaciones de tiempo, se corre el riesgo de que se elabore un documento final poco satisfactorio y basado en el ‘mínimo común denominador’, o incluso que se alcance un serio punto muerto en las negociaciones que amenace el éxito de la reunión de alto nivel. Será interesante ver cómo los Estados miembro afrontan este desafío en las próximas semanas (todo el mundo está impaciente por ver si el cambio de administración en la Casa Blanca modificará alguna de las fuertes posiciones que los negociadores estadounidenses están tomando en Viena).

Esperamos que este sexto número de ‘Noticias sobre la UNGASS’ les resulte útil para su trabajo. El próximo número se publicará hacia fines de febrero, e informará, entre otras cosas, sobre los detalles finales del resultado de las negociaciones sobre la declaración política y el anexo, y los últimos preparativos para las reuniones que tendrán lugar en Viena en marzo.

1 Comisión de Estupefacientes, Informe sobre el 51º período de sesiones.

2 Quinto informe del Director Ejecutivo de la ONUDD sobre el problema mundial de las drogas.